

Resolución provisional de ayudas de movilidad internacional de doctorado en el marco del Plan Propio

08/05/2026

Evaluada las solicitudes presentadas en el marco de la resolución conjunta de la Vicerrectora de Internacionalización, el Vicerrector de Investigación y Transferencia y la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Plan Propio de Internacionalización 2026, de 24 de febrero de 2026, se resuelve publicar resolución provisional de solicitudes baremadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria:



Acceso a la resolución

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el 22 de mayo de 2026 a través del Registro Electrónico de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).